

Shifter, conmutadores y pronombres personales

(Referencia de Lacan, Escritos: "De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis")

Iñigo Martínez

La referencia de Lacan es al artículo *Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso*, trabajo publicado por Jakobson en 1957. Citando a Lacan "...aparece así que el yo, como sujeto de la frase en estilo directo, dejaba en suspenso, conforme a su función, llamada de shifter en lingüística, la designación del sujeto hablante mientras la alusión, en su intención conjuratoria sin duda, quedase a su vez oscilante".

Breve apunte sobre Roman Jakobson (1896-1982). Fue lingüista, fonólogo y teórico de la lengua rusa. Hasta 1939 se dedica a la poética y teoría de la literatura: En 1941 se traslada de EEUU –debido a su origen judío– y en su época americana se dedica a lingüística, y al tratamiento de la afasia como trastorno del lenguaje, viendo así necesario estudiar la falla estructural en la producción de la lengua en dichos casos.

El término shifter –nota a pie de página en el texto de Lacan– es tomado por Jakobson de Jespersen para designar esas palabras del código que sólo toman sentido por las coordenadas del Mensaje (atribución-fecha-lugar de emisión: yo-ahora-aquí) . Los pronombres personales son su ejemplo eminente: sus dificultades de adquisición como sus déficits funcionales ilustran la problemática engendrada por esos significantes en el sujeto."

En este texto, Jakobson, se propone una minuciosa caracterización de los «conceptos» gramaticales expresados por las formas verbales, las rusas en particular. El artículo, está dividido en dos: la primera parte más breve, en la que se define el concepto lingüístico de «conmutador» (en inglés, *shifter*, que podría traducirse también como «alternador»), que es el eje en torno al cual se articula la segunda parte del trabajo, notablemente más extensa, que consiste, precisamente, en la descripción-clasificación del sistema verbal ruso.

Como explica Jakobson, en todo "acto comunicativo" (1) tanto el mensaje que se transmite como el código subyacente a dicho mensaje son susceptibles de presentar un funcionamiento «doble»: pueden ser utilizados en su función referencial, o bien pueden a su vez ser referidos, señalados. En principio Jakobson parte de la relación que hay entre el código y el mensaje, y dice que esta relación es de ciframiento y de desciframiento. Es decir, en el proceso de comunicación, a mayor decodificación, mayor cantidad de información se recibe de un mensaje. La información va a ser vehiculizada por aquello que en el código pueda descifrar el receptor del mensaje. Pero entre el código y el mensaje se pueden establecer cuatro tipos de relaciones:

1) M/M: mensaje referido a mensaje. Un mensaje puede referirse a otro mensaje, es decir, citarlo. En este caso, pues, el hablante distingue las aseveraciones que realiza en nombre propio de aquellos otros discursos que han sido pronunciados por otros hablantes. Discurso referido a otro discurso. Por ejemplo la cita: "Yo digo que Jakobson en su artículo dice".

2) C/C: código referido a código. Los códigos lingüísticos, por su parte, poseen unidades peculiares cuyo funcionamiento depende directamente del carácter simbolizador de la lengua, y no de su función referencial. El paradigma son los nombres propios, aplicables singularmente a determinados individuos que, como conjunto, no comparten otra característica que la de llamarse igual. Entonces, el nombre propio es una partícula del código que sólo puede ser referida al código: significante que no tiene una definición de significado en el diccionario.

En estos dos casos estaríamos hablando de fenómenos de circularidad; por el contrario, cuando es el mensaje el que se refiere al código, o una unidad del código la que adquiere significación sólo en relación con el mensaje que nos hallaríamos frente a fenómenos de recubrimiento, o solapamiento.

3) M/C Mensaje referido a código: Lo primero es lo que ocurre, por ejemplo, cuando hablamos del significado de una palabra. Discurso autónomo le llaman. Ej.: gato es un mamífero, gato es una palabra de dos sílabas, gato en inglés se dice *cat*. En todos los casos se ve que hay una referencia directa al código.

4) C/M Código referido a mensaje. Este es el mecanismo que activan, justamente, los conmutadores, en particular los pronombres personales y, entre ellos, de manera especialísima y casi única, el pronombre «yo».

El shifter es aquella partícula del código que señala la ubicación del que habla pero no predica nada acerca de él. Sólo tiene valor indicial de la ubicación en el discurso del que habla.

En este sentido pueden considerarse shifters, no sólo los pronombres de primera y segunda persona sino también las desinencias verbales y otras partículas como ‘aquí’ y ‘ahora’.

Podemos relacionar esto con la llamada función deíctica o «señaladora» de Benveniste: la capacidad que poseen ciertas unidades de la lengua de indicar proximidad o lejanía en el espacio y/o en el tiempo con respecto al «yo» de la enunciación: tales, por ejemplo, los casos de los demostrativos *éste, ése, aquél*; de los adverbios *aquí, ahí, allí*, y de verbos como *ir* y *venir, llevar* y *traer*, cuyo uso depende de las posiciones respectivas que ocupan emisor («yo») y destinatario («tú») del mensaje con relación a aquello de lo que se habla.

Tomando la tradición anglosajona Pierce los llama “símbolos-índice” por su mezcla de Significado –simbólico gramatical– con el acto de señalar (indicar en cada caso). Tomado la tradición germana, Husserl y Bühler los tratan como índices deícticos (mostrativos diferenciados de los símbolos por su multiplicidad de significados contextuales). Russell los denomina “particulares egocéntricos”...

Son una categoría muy especial, que significan la misma función intermitente de sujetos diferentes (para los Lingüistas y Filósofos un problema en cualquier intento de nominalismo realista o de que todo encaje en el acto comunicativo):

Así, el pronombre personal «yo» no designa a una clase concreta de individuos, sino que designa, vez por vez, al hablante que dice «yo».. La relación del pronombre personal «yo» con el individuo al que en cada ocasión se aplica es, por un lado, contextual –ya que sólo es aplicable a quien pronuncia este pronombre–, y por otro, existencial –por cuanto el hablante se designa a sí mismo y a su acto locutorio al pronunciar el pronombre «yo».

Jakobson, dentro de los conmutadores, se interesa sobre todo por los pronombres personales que descubre como una categoría muy compleja –contrariamente a lo que Humbolt cree, situandolos como los elementos más simples en la adquisición del lenguaje.

De hecho los pronombres son una de las últimas adquisiciones en el lenguaje infantil y lo primero que se pierde en la afasia. Por ejemplo; el niño que ha aprendido a identificarse a sí mismo con su propio nombre no se acostumbrará fácilmente a términos tan enajenables como los pronombres personales: puede temer hablar de sí mismo en primera persona cuando sus interlocutores le llaman “tú”, hablando de sí mismo como le llaman “el nene tiene hambre” O a veces tratará de monopolizar el pronombre de primera persona, protestando: No te llames yo: “sólo yo soy yo, y tú sólo eres tú”. Recuerdo aquí el juego infantil de “Tú eres tú, yo soy yo: ¿quién es más tonto de los dos?. –O pintadas de tipo “tonto el que lo lea” que mantienen viva esta contradicción.

También resulta que a veces emplea –ese posible niño en la adquisición del lenguaje al que nos referimos– indiscriminadamente “yo” o “tú” así para el destinatario como para el destinatario, de modo que el pronombre significará quienquiera que participe en el diálogo en cuestión. O finalmente, sustituirá con tanto rigor yo por su nombre propio que, estando dispuesto a llamar a cualquier persona circundante por su nombre, se resistirá a pronunciar el suyo propio: el nombre tiene para su pequeño portador sólo un significado vocativo, en oposición a la función de nominativo de yo. Esta actitud puede mantenerse como reliquia infantil. Así Guy de Mupassant confiesa que su nombre le sonaba del todo extraño cuando era él el que lo pronunciaba.

En la segunda parte del artículo Jakobson trata de estructurar las categorías verbales, encontrando también en ellas elementos conmutadores (shifters) de pronombre personal. Es la concordancia de persona lo que está en juego en tales verbos: que coordinan también tiempo (pasados-presentes-futuros) y modo.

Parte –en la cuestión del verbo– de dos distinciones básicas; 1) el discurso en sí y su temática, el “relato” que el discurso constituye; 2) el hecho en sí al que el discurso se refiere y cada uno de sus participantes. Tenemos entonces, más precisamente una cudripartición: el hecho enunciado –hecho relatado– (Hr, aquello de lo que se habla) y su enunciación (Hd, el hecho de estarse refiriendo a algo) además de quién participa o ejecuta el hecho en el enunciado (Pr) y quien lleva a cabo el acto de la enunciación (Pd).

El aspecto en el que Jakobson hace hincapié para llevar a cabo la clasificación de las formas verbales es precisamente el de la inclusión en la forma verbal (o en la estructura de la frase) de la referencia no sólo a los participantes del hecho relatado –los protagonistas del enunciado por así decir– sino sobre todo a los participantes en el hecho de discurso –el autor del acto de la enunciación.

Así, por ejemplo, quien dice “estoy bebiendo” se califica así mismo, tanto como actor en la acción de beber, como actor también, muy particular, de la acción de decir, pues es evidente que decir estoy bebiendo no equivale a beber. El hecho de discurso es un acto distinto al hecho de referido.

Las categorías verbales que caracterizan el enunciado y/o a sus actores y que remiten al mismo tiempo al acto de enunciación reciben el nombre de conmutadores.

Acaba el artículo catalogando los conceptos gramaticales del verbo ruso en toda esta estructura.

Concluyendo, la cuestión de los conmutadores nos lleva a diferenciar el sujeto del enunciado y al sujeto de la enunciación (así pues tenemos dos: o bien tenemos un sujeto dividido y sujetado como buenamente puede al lenguaje, que no habla sólo de él sino en él). El acto de habla supone una enunciación y como producto de dicha enunciación resulta el enunciado. En el enunciado el hablante se actualiza –se instala en sus dichos– haciéndose representar por un pronombre o por su nombre propio... siendo también este lo menos propio que tenemos: una cadena sonora que carece de significación fuera de la referencia a un código. Ese pronombre puede usarse en forma personal usando Yo, impersonal se (discurso didáctico), con el Nos (discurso doctoral o tesis), dejarle la faena al verbo y quedar tácito. Así que el sujeto no está en su enunciado (allí sólo se representa) sino en sus actos de habla: “es un hecho de dicho”.

NOTAS:

1- No olvidar que nos encontramos aquí en el discurso universitario de la lingüística